



COMUNICADO DE PRENSA

Debido a la comprobación de presencia de Toxina Paralizante en Moluscos Bivalvos de la costa del Departamento de Rocha (Uruguay), comunicamos que a partir de la fecha queda prohibida la extracción, comercialización y transporte de moluscos bivalvos (mejillones, berberechos y almejas) procedentes de dicho Departamento.

Se aclara a la población que no existe impedimento para el consumo de pescados, calamares y camarones.

Montevideo, 16 de enero de 2013.